



SENADO

SECRETARÍA
GENERAL

INFORME SOBRE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL PARLAMENTO EUROPEO

Luxemburgo, 23 y 24 de mayo de 2016

I. Composición de la delegación.

II. Actividades de la delegación y contenido de las jornadas de trabajo.

III. Discurso del presidente del Senado.

I. Composición de la delegación.

Una delegación de las Cortes Generales se desplazó a Luxemburgo, con motivo de la reunión de presidentes de los Parlamentos nacionales de los países miembros de la Unión Europea y del presidente del Parlamento Europeo que se organiza durante el primer semestre de cada año por el Parlamento del país que ostenta la presidencia saliente del Consejo de la Unión Europea.

En representación del Congreso de los Diputados, la delegación estaba integrada por:

- Excmo. Sr. D. Patxi López Álvarez, presidente
- Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez, secretario general
- Ilma. Sra. D.ª Miryam Álvarez Páez, directora del Gabinete de la Presidencia
- Ilmo. Sr. D. Fernando Galindo Elola-Olaso, director de Relaciones Internacionales
- Sr. D. Andoni Unzalu Garaigordobil, asesor del Gabinete de la Presidencia
- Sra. D.ª Carmen Domínguez Poza, responsable del Área de Delegaciones Oficiales

acompañados por la letrada de las Cortes Generales, Ilma. Sra. D.ª Carmen Sánchez Abarca, letrada de las Cortes Generales ante la Unión Europea.

En representación del Senado, la delegación estaba integrada por:

- Excmo. Sr. D. Pío García-Escudero Márquez, presidente
- Excmo. Sr. D. Manuel Cavero Gómez, secretario general



SENADO

SECRETARÍA
GENERAL

- Ilma. Sra. D.^ª Cayetana Hernández de la Riva, directora del Gabinete de la Presidencia
- Ilma. Sra. D.^ª María López Moreno de Cala, directora de Relaciones Internacionales
- Ilma. Sra. D.^ª Marian Busnadiego Peces, directora de Comunicación del Gabinete de la Presidencia

II. Actividades de la delegación y contenido de las jornadas de trabajo.

La delegación parlamentaria viajó a Luxemburgo el domingo día 22 de mayo.

El lunes 23, a las 8:30h comienza la reunión con el discurso de apertura a cargo del Sr. Mars **DI BARTOLOMEO**, presidente de la Cámara de los Diputados del Gran Ducado de Luxemburgo y se aprueba el orden del día.

A las 9:00h se inicia la primera sesión de trabajo bajo el título **gestión de los flujos migratorios**. En esta primera sesión intervienen como ponentes el Sr. Jean-Claude **JUNCKER**, presidente de la Comisión Europea; el Sr. Nikolaus **VOUTSIS**, presidente del Vouki Ton Ellinon de Grecia; el Sr. Gérard **LARCHER**, presidente del Senado de Francia; y la Sra. Ankie **BROEKERS-KNOL**, presidenta del Senado (Eerste Kamer) de los Países Bajos.

A las 12:00h tiene lugar la presentación de la dimensión parlamentaria de la Presidencia de los Países Bajos a cargo de las Sras. Ankie **BROEKERS-KNOL**, presidenta del Senado de los Países Bajos, y Kjadija Arib, presidenta de la Cámara de Representantes (Tweede Kamer).

A esta presentación le siguen la foto de familia y un almuerzo en el Centro Europeo de Convenciones de Luxemburgo.

Inmediatamente después del almuerzo, el Sr. Pío **GARCÍA-ESCUDERO**, mantiene un encuentro bilateral con el Sr. Stanislaw **TILLICH**, presidente del Bundesrat de Alemania.

Tras este encuentro, el presidente del Senado de España se incorpora a la segunda sesión de trabajo en la que, bajo el título **el fortalecimiento de la Unión Europea**, intervienen como ponentes la Sra. Laura **Boldrini**, presidenta de la Cámara de Diputados de Italia; el Sr. Martin **SCHULZ**, presidente del Parlamento Europeo; el Sr. Marek **KUCHCINSKI**, Presidente del Sejm de Polonia; y el Sr. Claude **BARTOLONE**, presidente de la Asamblea Nacional de Francia.

Seguidamente, el Sr. Pío **GARCÍA-ESCUDERO**, mantiene un encuentro bilateral con el Sr. Gérard **LARCHER**, presidente del Senado de Francia.



SENADO

SECRETARÍA
GENERAL

A las 16:15h todos los jefes de delegación se trasladan al Palacio Gran Ducal donde son recibidos en audiencia por S.A.R. Enrique de **NASSAU-WEILBURG Y BORBÓN-PARMA**, jefe del Estado del Gran Ducado de Luxemburgo.

La jornada de trabajo termina con una cena ofrecida en la Filarmónica por el presidente de la Cámara de Diputados del Gran Ducado de Luxemburgo.

El martes, 24 de mayo, a las 8:30h, comienza la tercera sesión de trabajo titulada **el papel de los parlamentos nacionales y la cooperación interparlamentaria** con las ponencias del Sr. Norbert **LAMMER**, presidente del Bundestag de Alemania y el Sr. Urban **AHLIN**, presidente del Parlamento (Riksdagen) de Suecia.

En el debate que se establece después, el Sr. Pío **GARCÍA-ESCUADERO** realiza una intervención que se adjunta al final de este informe.

Tras una breve pausa café, a las 11:00h comienza la cuarta sesión de esta reunión, titulada **garantizar la seguridad de los ciudadanos al tiempo que se respetan las libertades fundamentales**, en la que intervienen el Sr. Pietro **GRASSO**, presidente del Senado de Italia; y el Sr. Eiki **NESTOR**, presidente del Parlamento (Riigikogu) de Estonia.

A las 12:45h se presentan las conclusiones de la Presidencia y tras un almuerzo ofrecido por el embajador de España en su residencia, la delegación española regresa a Madrid.

III. Discurso del presidente del Senado.

Excelentísimos señores presidentes, estimados colegas, es para mí un honor intervenir hoy, aquí, en representación del Senado de España, en la sesión dedicada al papel de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea y a la cooperación parlamentaria.

Han pasado ya siete años desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Un Tratado que ha recibido el nombre del "Tratado de los Parlamentos", precisamente porque reconoce a los Parlamentos nacionales un papel protagonista en el futuro de la Unión.

Desde Lisboa, los Parlamentos gozan de una mayor capacidad de participación y decisión en la actividad de producción legislativa europea, a través de la aplicación del principio de subsidiariedad.



SENADO

SECRETARÍA
GENERAL

Ello garantiza que las competencias no exclusivas de la Unión sean aplicadas por el poder más eficaz en cada momento, ya sea central, regional o local. Y no como resultado de un control jurídico, sino de una valoración política.

En las Cortes Generales del Reino de España, este trabajo de coordinación entre las políticas de la Unión y las políticas nacional, regional y local, es competencia de la Comisión parlamentaria encargada del seguimiento de los asuntos europeos, formada tanto por diputados como por senadores.

Así, esta Comisión se encarga de efectuar un control riguroso de subsidiariedad, en relación con las iniciativas legislativas de la Unión, emitiendo informes y dictámenes en nombre de las dos Cámaras, Congreso de los Diputados y Senado.

Desde la puesta en marcha del test de subsidiariedad en 2010, se han realizado 205 informes positivos en relación con diversas iniciativas legislativas de las instituciones de la Unión Europea; y se han aprobado 19 dictámenes motivados, expresando las razones por las que una iniciativa legislativa concreta de la Unión no se ajusta al principio de subsidiariedad. Estos datos demuestran la intensa labor desarrollada en este ámbito por las Cortes Generales.

Como criterio general, el Parlamento español es partidario de un enfoque más constructivo en lo que respecta a la participación de los Parlamentos nacionales en la actividad legislativa de la Unión. Y, por supuesto, en todos aquellos asuntos de mayor trascendencia como, por ejemplo, son actualmente los procesos de coordinación de las políticas económicas dentro del semestre europeo, o también los tratados de libre comercio TTIP (con Estados Unidos) y CETA (con Canadá).

En esta línea de reflexión se situaría lo que, en las distintas reuniones de la COSAC (Conferencia de Órganos especializados en Asuntos Comunitarios), se ha venido denominando el “diálogo político reforzado” y la introducción de una “tarjeta verde”.

Es decir, un procedimiento que permita a los Parlamentos nacionales presentar sugerencias políticas y legislativas, no vinculantes, a la Comisión Europea; todo ello sin perjuicio de su derecho a la iniciativa legislativa en virtud de los Tratados, o de sus competencias para tramitar dictámenes motivados o disconformes, conforme al Protocolo 2 del Tratado de Lisboa, sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Hasta ahora, ha habido tres propuestas de “tarjeta verde”: de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, sobre despilfarro alimentario; de la Asamblea Nacional francesa, sobre responsabilidad social corporativa; y de la Saeima letona, sobre los medios audiovisuales.



SENADO

SECRETARÍA
GENERAL

Y puede ser una oportunidad de futuro para que los Parlamentos nacionales no tengan sólo un papel “opositor”, de mera manifestación de disconformidad, en el procedimiento legislativo de la Unión, sino también un papel propositivo y de participación más activamente positiva.

Este enfoque se justifica aún más, habida cuenta del escaso éxito, hasta el momento, de los procedimientos de “tarjeta amarilla” o “tarjeta naranja”, previstos para la revisión de las iniciativas de la Comisión Europea, cuando existe un número suficiente de dictámenes disconformes de los Parlamentos nacionales en relación con las mismas.

Pese a que, en el conjunto de la Unión Europea, los Parlamentos nacionales han emitido 354 dictámenes disconformes, el procedimiento de “tarjeta naranja” no se ha puesto en marcha ni una sola vez; y el de “tarjeta amarilla” sólo en tres ocasiones, en mayo de 2012, en octubre de 2013 y una tercera vez el pasado 10 de mayo, en relación con la propuesta de Directiva de desplazamiento de los trabajadores.

El hecho es que estos dictámenes han manifestado su disconformidad en relación con iniciativas muy diversas, lo que seguramente es indicativo de que los Parlamentos nacionales tienen todavía distintas prioridades a la hora de elegir las propuestas de la Comisión que examinan en el contexto del mecanismo del control de subsidiariedad, y aplican criterios dispares a la hora de evaluar el grado de cumplimiento de dicho principio.

Esto hace difícil alcanzar la mayoría necesaria para obligar a la Comisión a revisar una de sus propuestas. Por ello, podemos decir que una más eficaz coordinación entre los Parlamentos nacionales de la Unión Europea aún sigue siendo un reto pendiente. Así como también, por parte de la Comisión, un mayor esfuerzo para agilizar sus respuestas a los dictámenes motivados.

En este contexto, es todavía pronto para determinar el posible efecto de la eventual entrada en vigor de un “sistema de tarjeta roja”, tal y como se abordó en el pasado Consejo Europeo de 18 y 19 de febrero de 2016, en respuesta a las demandas del Reino Unido para permanecer en la Unión Europea. Es decir, un procedimiento que permitiría bloquear los proyectos legislativos de la Comisión Europea, recabando para ello el apoyo de más de la mitad del conjunto de los Parlamentos nacionales

Pero, en todo caso, sí que parece oportuno abordar durante este año los detalles prácticos del control parlamentario conjunto de las actividades de Europol por el Parlamento Europeo y los Parlamentos Nacionales, antes de la entrada en vigor del Reglamento de Europol, el 1 de mayo de 2017.



SENADO

SECRETARÍA
GENERAL

Europol es uno de los campos en donde los parlamentos han participado más activamente dentro de la política europea, siendo uno de los organismos con mayor potencial de desarrollo y de impacto en la vida de los ciudadanos europeos, en tanto que instrumento vital para preservar nuestra seguridad. La coordinación entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo, mediante un Grupo Conjunto ad hoc, reviste, por tanto, la mayor importancia.

En conclusión, la cooperación en Europa, en nuestros días, no puede ser sólo intergubernamental. Debe ser también parlamentaria, porque es lo que otorga legitimidad democrática a la Unión y hace a nuestras instituciones más creíbles.

Más aún, una buena coordinación parlamentaria debe hacer partícipes también a los Parlamentos regionales. A tal efecto, me gustaría decir que, en España, las Asambleas Legislativas de nuestras Comunidades Autónomas disponen de un plazo de 4 semanas para emitir dictamen previo, en relación con las iniciativas legislativas de la Comisión que le son reenviadas por las Cortes Generales.

Como Presidente del Senado español, Cámara de representación territorial, no quería concluir mi intervención sin subrayar importancia de la incorporación de las entidades regionales al proceso de construcción de una Europa más integrada, y más cercana a las sensibilidades de cada una de las regiones que la componen.

Muchas gracias.